

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ
ALCALDÍA**

DECRETO EXENTO Nº 1.050
CURACAVÍ 30 AGO 2021

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 21.289 "Ley de presupuestos del sector público para año 2021".
- 2.- El Decreto Exento Nº 1.324 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal y de Educación (ingresos y egresos) para el año 2021.
- 3.- El Memorándum de la Secretaría Comunal de Planificación – SECPLA Nº228 de fecha 20 de agosto del 2021, que envía proposición de modificación presupuestaria Nº12 del Área Municipal.
- 4.- El Certificado Nº 157 de fecha 24 de agosto de 2021, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación presupuestaria Nº 12 del Área Municipal.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, la modificación presupuestaria Nº 12 del Área de Municipal.

1.- INGRESOS

CÓDIGO DE CUENTA	Denominación de cuenta	Aumenta \$	Disminuye \$
115-13-03-002-999-005	Proyecto SIFIM Apoyo Tecnológico 2021	12.000.000	
115-13-03-002-001-090	PMU-Proyecto MTT, Habilitación Ciclovia Temporal Sector Norte Curacaví F/E	59.999.999	
	Total cuenta de Ingresos.....\$	71.999.999	

2.- EGRESOS

215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		10.000.000
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales		40.000.000
215-31-02-006-002-000	Proyectos SIFIM Apoyo Tecnológico 2021	12.000.000	
215-31-02-004-152-000	PMU- Proyecto MMT, Habilitación Ciclovia Temporal Sector Norte Curacaví F/E	59.999.999	
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	10.000.000	
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	24.000.000	
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	16.000.000	
	Totales cuentas de gastos	121.999.999	

Total aumentos cuenta de Ingresos.....\$	71.999.999
Total disminuciones cuentas de gastos.....\$	50.000.000
Total aumento cuenta de gastos.....\$	121.999.999

I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ
SECPLA
FECHA RECIBO **31 AGO 2021**

2.- **PUBLIQUESE**, de acuerdo con lo establecido en el ART. 15, de la Ley sobre acceso a la Información Pública.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



VIOLETA ALARCÓN NUÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN PABLO BARROS BASSO
ALCALDE

JPBB/VAN/DEQ/paf

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Curacao
- cc Sr. Director Diali
- cc Sr. Director de Control
- cc Sr. Director Secpla

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.831

Miércoles 16 de Diciembre de 2020

Página 1 de 14

Normas Generales

CVE 1866468

MINISTERIO DE HACIENDA

LEY NÚM. 21.289

LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo 1.- Apruébase el presupuesto de ingresos y gastos del Sector Público, para el año 2021, según el detalle que se indica:

	Ingresos de los Departamentos de los Servicios	Dotaciones de Transferencias	Total
INGRESOS	72.696.907.389	7.683.214.962	80.380.122.351
IMPUESTOS	39.394.547.396		39.394.547.396
IMPONICIONES ESPESIFICABLES	2.407.922.458		2.407.922.458
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.001.955.043	2.755.322.781	4.757.277.824
RENTAS DE LA PROPIEDAD	496.964.371	59.398.220	556.362.591
INGRESOS DE OPERACIÓN	923.909.805		923.909.805
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.654.367.356		1.654.367.356
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18.780.461		18.780.461
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	4.781.066.411		4.781.066.411
RECUPERACIÓN DE INGRESOS	927.808.336		927.808.336
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	4.521.604.888	4.688.493.550	9.210.098.438
EMENDAMIENTO	15.343.060.509		15.343.060.509
Saldo Inicial de Caja	25.118.564		25.118.564
GASTOS	72.696.907.389	7.683.214.962	80.380.122.351
GASTOS EN PERSONAL	10.323.519.902		10.323.519.902
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.694.257.740		3.694.257.740
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	7.820.290.098		7.820.290.098
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.913.548.590	2.772.053.401	25.685.601.991
INTERES AL FISCO	120.801.684	37.657.630	158.459.314
OTROS GASTOS CORRIENTES	5.280.369		5.280.369
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	180.140.059		180.140.059
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	6.400.952.330		6.400.952.330
OPERATIVAS DE INVERSIÓN	4.259.718.795		4.259.718.795
INSTRUMENTOS	1.408.683.056		1.408.683.056
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.441.325.652	4.688.493.550	8.129.819.202
SERVICIO DE LA DEUDA	7.114.817.695		7.114.817.695
Saldo Final de Caja	13.791.287		13.791.287

CVE 1866468

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: +562 2485 1000 Email: comunicacion@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boman N° 511, Providencia, Santiago, Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799 e incluye sello de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese con código en el sitio web www.diariooficial.cl

B.- En Moneda Extranjera Convertida a Dólares:
En Miles de US\$

	Destinos de los Presupuestos de las Entidades	Deducciones de Transacciones	Total
IMPUESTOS	13.414.698	0	13.414.698
IMPUESTOS	43.800		43.800
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.974.380		1.974.380
IMPUESTOS DE OPERACIÓN	4.770		4.770
OTROS IMPUESTOS CORRIENTES	24.924		24.924
VENA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	140		140
VENA DE ACTIVOS FINANCIEROS	11.105.143		11.105.143
RECLAMACIONES DE PAGOS	2.875		2.875
REEMBOLSO	176.821		176.821
RENTA INICIAL DE CADA	2.020		2.020
IMPUESTOS	13.414.698	0	13.414.698
GASTOS EN PERSONAL	141.183		141.183
BENEFICIOS Y SERVICIOS DE CUBIERTO	132.675		132.675
PREVISIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	8		8
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.135		37.135
OTROS GASTOS CORRIENTES	11		11
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.358		3.358
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	12.095.378		12.095.378
INDICATIVOS DE TRANSFERENCIA	1.000		1.000
PRESTANOS	2.875		2.875
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	150		150
SERVICIO DE LA DEUDA	398.037		398.037
RENTA FINAL DE CADA	2.000		2.000

Artículo 2º.- Apruébanse los gastos en moneda extranjera para el año 2021 en las Partidas que se indican, a efectos de financiar acciones de apoyo a las empresas, empresas familiares y económica derivada de la pandemia, entre los cuales se encuentran: acciones de apoyo a las familias y de los trabajadores; acciones de apoyo a las empresas familiares y económicas derivadas de la sociedad civil; gastos de salud, medicina preventiva y asistencia social; prestaciones del seguro de desempleo de la Ley N° 17.334, de 1990, y acciones de apoyo a la creación del Empleo y al acceso de personas con discapacidad a la educación superior; apoyo a los trabajadores independientes; protección del medio ambiente y acciones de apoyo a los dependientes; acciones de niños y niñas víctimas de violencia familiar; impulsar la reactivación y apoyo de inversión en el sector privado; la capacitación de trabajadores, financiamiento a pymes, el reemplazo de personal afectado por el cierre y aumento de la inversión privada, solicitar concesiones de transporte y capacitación, mejoramiento de condiciones sanitarias para el empleo; la gestión de apoyo al comercio electrónico; y autorizase efectuar reajustes en los precios de venta en aplicación del artículo 2º del inciso aplicables a las empresas que se refieren en el artículo 2º de la presente ley, en el período del artículo 2º del decreto N° 1.267 de 2017.

	Miles de \$
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	139.107.048
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	44.012.500
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	170.825.000
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	739.888.572
MINISTERIO DE AGRICULTURA	76.114.531
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	1.894.895.860
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	341.710.334
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES	10.042.994
MINISTERIO DEL DESEMPEÑO	3.643.888
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	3.762.500
TESORO PÚBLICO- Operaciones Complementarias	795.205.548

Los términos, condiciones, mecanismos de control y exigencias, en especial las de transparencia, a que se sujetarán los gastos a que se refiere el inciso anterior serán los que en

CVE 1866468

Director: Juan Aery Lazo Rodríguez
Site Web: www.diaoficial.clMesa Central: +56 2 2484 3400 Email: cve@diaoficial.cl
Director: Dr. Ferrn Blasco N°311, Providencia, Santiago, Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N°19.799 e incluye sello de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diaoficial.cl

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ
ALCALDÍA

DECRETO EXENTO Nº 1324

Nº CURACAVÍ 31 DIC 2020

VISTOS:

- 1.- Estos antecedentes, las normas e instrucciones sobre Administración Financiera para el Sector Público contenidas en D.L. Nº1.263 de 1995 y D.S. de H. 854 de 2004 que determina el Clasificador Presupuestario para el Sector Público; la ley de Presupuesto Nº21.289 publicada en el Diario Oficial del 16 de diciembre de 2020 para el año 2021;
- 2.- El Certificado Nº 176 de fecha 12 noviembre de 2020 de la Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal que comunica acuerdo de Concejo para aprobar el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de Curacaví, PADEM 2021;
- 3.- El Certificado Nº199 de fecha 10 de diciembre de 2020 de la Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal que comunica acuerdo de Concejo para aprobar el Presupuesto Municipal de ingresos y egresos año 2021; y
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en actual vigencia.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ PARA EL AÑO 2021, que asciende a la suma de \$7.908.782.160.- (siete mil novecientos ocho millones setecientos ochenta y dos mil ciento sesenta pesos), y del DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL que asciende a la suma de \$7.586.188.944.- (siete mil quinientos ochenta y seis millones ciento ochenta y ocho mil novecientos cuarenta y cuatro pesos), ambos presupuestos en los términos que se indican en anexos adjuntos, los que forman parte integrante del presente decreto para todos los efectos legales.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE EL PRESENTE DECRETO A LA INTENDENCIA REGIONAL METROPOLITANA, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ESTA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMBRASE



JOSE LUIS LEFIMIL TORO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



EUGENIO ZÚNIGA MUÑOZ
ALCALDE (S)

JPBB/JPLT/CVA/mtg

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Curacaví
- Sr. Director Secpla
- Sr. Director Dafi
- Sr. Director de Control



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

JUAN PABLO BARROS BASSO

I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ
SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

20 AGO 2021

HORA:

MEMORANDO N°228/2021

DE	:	DIEGO ESCOBAR QUEIROLO SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)
A	:	JUAN PABLO BARROS BASSO ALCALDE
cc	:	VIOLETA ALARCÓN NÚÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL
Fecha	:	20 DE AGOSTO 2021
Asunto	:	Solicita modificación Presupuestaria N°12

A través del presente documento, me permito remitir a usted, propuesta de Modificación Presupuestaria N°12 del municipio.

Lo anterior, para ser presentado al Honorable Concejo Municipal, de acuerdo a la Ley N°18.695 de la Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Saluda atentamente a Ud.



DIEGO ESCOBAR QUEIROLO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)
I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ

DEQ/cls

- Alcaldía
- Secretaría Municipal / Honorable Concejo Municipal
- SECPLA

I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ
CONCEJO MUNICIPAL
CORRESPONDENCIA
FECHA RECIBO 20 AGO 2021
HORA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI - SECLA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPAL
Nº 12/2021 - Datos al 23 de agosto de 2021

1.- INGRESOS

Código Cuenta	Denominación Cuenta	Aumento \$	Disminuye \$	Justificación
115-13-03-002-699-000	Proyecto SIFIM Apoyo Tecnológico 2021	12.000.000		Se solicita reconocer ingreso por PMU Proyecto SIFIM Apoyo Tecnológico 2021.
115-13-03-002-001-060	PMU- Proyecto MTT, Habilitación Ciclovía Temporal Sector Norte Curacaví F/E	59.999.999		Se solicita reconocer ingreso por PMU Proyecto MTT, Habilitación Ciclovía Temporal Sector Norte Curacaví F/E.
	Totales cuenta de Ingresos.....\$	71.999.999		

2.- EGRESOS

215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		10.000.000	Se solicita disminuir cuenta de gastos por menor ejecución presentada a la fecha por este ítem.
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales		40.000.000	Se solicita disminuir cuenta de gastos por menor ejecución presentada a la fecha por este ítem.
215-31-02-005-002-000	Proyecto SIFIM Apoyo Tecnológico 2021	12.000.000		Se solicita suplementar cuenta de gastos para Proyecto SIFIM Apoyo Tecnológico.
215-31-02-004-152-000	PMU- Proyecto MTT, Habilitación Ciclovía Temporal Sector Norte Curacaví F/E	59.999.999		Se solicita suplementar cuenta de gastos para PMU- Proyecto MTT, Habilitación Ciclovía Temporal Sector Norte Curacaví F/E.
215-21-03-000-000-000	Otros Remuneraciones	10.000.000		Se solicita suplementar cuenta de gastos por mayor ejecución a la fecha.
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	24.000.000		Se solicita suplementar cuenta de gastos por mayor ejecución a la fecha.
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	16.000.000		Se solicita suplementar cuenta de gastos por mayor ejecución a la fecha.
	Totales cuentas de gastos.....\$	121.999.999		

Total aumentos cuentas de Ingresos.....\$	71.999.999
Total disminuciones cuentas de gastos.....\$	50.000.000
Total aumentos cuentas de gastos.....\$	121.999.999



CERTIFICADO N° 1571

VIOLETA ALARCÓN NÚÑEZ, Secretaria Municipal y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Curacaví que suscribe certifica que:

En la sesión extraordinaria del día 23 de agosto de 2021, el Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerdan aprobar la propuesta de modificación presupuestaria N° 12, del área Municipal, solicitado mediante memorándum N° 228 de fecha 20 de agosto de 2021 del Secretario Comunal de Planificación(S), cuyos antecedentes se adjuntan.

Se extiende el presente certificado para ser presentado al señor Administrador Municipal de Curacaví.



CURACAVI, 24 ABO 2021

VAN/vvb

DISTRIBUCION:

- Sr. Administrador Municipal.
- Sr. Secpla
- Sr. Diafi
- Sr. Control
- Archivo Concejo Municipal.